



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.348.7

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO URZULA
TIZNADO CAMPOS.

LAJA, 01 de abril 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 160.
- 2.- Correo del Área de Becas y Logística, JUNAEB
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Urzula Tiznado Campos, Administrativa del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", quien se dirigirá a Los Ángeles, el miércoles 01 de abril de 2015, con motivo de asistir a Capacitación del Sistema de Becas de Practicas Técnico Profesionales, a realizarse en JUNAEB.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a la Sra. Tiznado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓